

Las indulgencias



■ ¿Qué peligros debemos evitar?

- No es bueno vivir la indulgencia en un sentido individualista y al margen de la comunión de la Iglesia.
- No puede ser entendida la indulgencia como acciones del creyente sin relación a los sacramentos; de hecho, la indulgencia presupone una vida en gracia.
- No parece adecuado vivir la indulgencia en clave “cosista”, es decir, como determinados requisitos que debemos cumplir los creyentes y por los cuales “mágicamente” conseguimos el perdón de la pena debido a nuestros pecados. Por el contrario, la indulgencia implica siempre una serie de obras que ayuden a que la vida de los fieles cristianos sea más útil y más santa con el deseo de una mayor unidad de vida.



■ ¿Qué debemos hacer para obtenerlas?

Además del estado de gracia, es necesario que el fiel:

- Tenga la disposición interior de un desapego total del pecado, incluso venial.
- Realice la obra requerida (en este año, la peregrinación al templo jubilar).
- Se confiese sacramentalmente de sus pecados.
- Reciba la sagrada Eucaristía.
- Ore por las intenciones del Romano Pontífice.

■ Indicaciones

- La indulgencia plenaria sólo se puede obtener una vez al día.
- La oración por las intenciones del Papa queda a elección de los fieles, pero se sugiere un «Padrenuestro» y un «Ave María».
- Las indulgencias siempre son aplicables o a sí mismos o a las almas de los difuntos, pero no son aplicables a otras personas vivas en la tierra.
- Los fieles pueden conseguir la indulgencia realizando una de las siguientes obras:
 - Obras de piedad o religión.
 - Obras de misericordia corporales y espirituales.
 - Obras de penitencia.

De esto se pueden beneficiar también nuestros hermanos difuntos que están en vías de purificación.

Con la colaboración de:

«La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos.» **CCE 1471.**



Las Indulgencias

■ ¿Por qué?

El pecado es una realidad seria y trascendente, por eso, para hablar del pecado es normal que lo comparemos con la suciedad.

Se dice, por ejemplo, que quienes pecan manchan su alma. Y aunque la imagen de la suciedad no está del todo mal, sin embargo hemos de estar atentos para que no nos juegue una mala pasada. Porque, si creemos que con los pecados pasa como con las manchas, que basta con lavarlas para que desaparezcan, corremos el riesgo de pensar que los pecados son algo que no nos afecta; pues se quedan por fuera y con poco esfuerzo se quitan, como las manchas.

Los pecados son algo más serio y trascendente que la mera falta de limpieza o higiene exterior. Los pecados son como las enfermedades, muchas de las cuales no afectan a nuestro aspecto exterior, y, sin embargo, nos están minando por dentro.

El pecado es una realidad espiritual que daña y perturba nuestra relación con Dios, con nosotros mismos, con los hermanos y con el resto de la creación. El pecado es algo que nos afecta interiormente produciendo muchos tipos de desórdenes que, luego, es necesario restaurar.

Por tanto, el pecado, como cualquier otra enfermedad, requiere tiempo de convalecencia hasta lograr el pleno restablecimiento del paciente, incluso una vez que ya está curado en sí del mal que le afectaba.

Esta visión de las consecuencias del pecado es, en parte, la que da razón de la necesidad del purgatorio.

Pues bien, para sanar en el tiempo de las consecuencias de nuestros pecados, Dios, que siempre cuenta con nuestra libertad y colaboración, pide al pecador que se esfuerce y haga penitencia, para que el hombre nuevo vaya dando muerte a las obras del

mundo y de la carne, que constantemente nos seducen e intentan alejarnos del camino del amor y de la comunión con Dios y con el prójimo.

■ ¿Para qué?

De este modo, se logra restaurar aquellas relaciones y realidades que quedaron dañadas por nuestros pecados, aunque Dios lo haya perdonado ya.

Por todo ello, la Iglesia considera que ese tiempo de sanación, que es necesario para vernos libres completamente de las penas de nuestros pecados, se abrevia o se acorta, e incluso puede llegar a desaparecer gracias a la comunión de los santos. Ya que la Iglesia, en virtud del poder que le fue concedido por Cristo de atar y desatar, puede aplicar:

- Los méritos infinitos e inagotables obtenidos por nuestro Señor Jesucristo en favor de todos nosotros.
- Los méritos verdaderamente inmensos e inconmensurables de la Virgen María y de todos los santos.

